MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Nombramiento de Administradores Concursales según el TRLC: Requisitos y Futuro Desarrollo Reglamentario

CONCURSAL

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Requisitos de Experiencia y Formación

Los administradores concursales deben tener al menos cinco años de experiencia profesional y contar con formación adecuada en derecho concursal, contabilidad y finanzas.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Incompatibilidades y Prohibiciones

No pueden ser nombrados administradores concursales quienes tengan relaciones personales o profesionales con el deudor o acreedores que comprometan su imparcialidad, ni aquellos con antecedentes penales por delitos de deshonestidad.

MCHM ABOGADOS

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

Documentación Necesaria

El proceso de nombramiento requiere la presentación de certificados de experiencia y títulos académicos que acrediten la formación y capacitación del candidato.

Desarrollo Reglamentario Pendiente

Aunque el TRLC mantiene la regulación anterior, se espera un desarrollo reglamentario futuro que actualice y precise los requisitos para el nombramiento de administradores concursales.

Chiarappa
Molinari
Maquiavelo
Abogados

MCHM ABOGADOS

www.mchmabogados.es

info@mchmabogados.es
950 106 453